

Cultura médica

Saberes en resistencia: La incursión de enfermeras católicas durante la revolución mexicana, 1913-1919.

El caso de las josefinas.

Monterrubio-García G.E. (1), Fernández-Olvera X.(2).

(1) Maestría en Historia de México, doctorante en historia Iberoamericana, (2) Mtra. Enfra., Coordinadora de Desarrollo Institucional, Región Sanitaria XII centro-Tlaquepaque, SSJ.

Resumen

Hasta bien entrado el siglo XX, la enfermería era una práctica moldeada a imagen y semejanza de la medicina, eran pocas las iniciativas que empujaban su emancipación y por consecuencia, pocas las mujeres que se aventuraban a diseñar un camino independiente de la medicina. Los contextos de guerra, resultan de vital importancia para explicar la conformación de un saber que se definió entre el fusil y la sangre. En México, el escenario que mejor sirvió de plataforma para impulsar a las mujeres en el desarrollo de la enfermería, fue la revolución, pero esto no ocurrió sin tensión. Tras el golpe de estado que situó a Victoriano Huerta en el poder entrado el año 1913, las enfermeras católicas experimentaron un vertiginoso ascenso, que eventualmente les posicionaría en el sector público, por encima de enfermeras civiles. Esto sólo duró lo que el efímero mandato de Huerta, y se desmoronó conforme los constitucionalistas tomaron las ciudades a su paso. Ultrajadas por el ejército, expulsadas de los hospitales y obligadas al exilio, esta clase de enfermeras logró incursionar en el sistema sanitario sin solución de continuidad, demostrando que para las mujeres era posible conquistar puestos directivos. Congregaciones como la de las Hermanas Josefinas, emplearon un discurso y apariencia seculares como estrategia de resistencia, pero también como instrumento de acercamiento y negociación con Venustiano Carranza. He tomado el caso de ellas por su representatividad en la esfera nacional, como por la llamativa adquisición de hospitales públicos y privados que dirigieron como enfermeras durante la revolución.

Palabras clave: Enfermeras católicas, Hermanas Josefinas, anticlericalismo, revolución mexicana.

Abstract

During the beginning of the XX century, nursing was a molded practice shaped in the image and similarity to medicine, there were a few initiatives that pushed its emancipation and due to that few women who ventured to design a path independent of medicine. War contexts were vitally important to explain the conformation that defined between the rifle and the blood. In Mexico, the best scenario that served for a platform for women to pursue the nursing field was the revolution, but this happened without some tension. After the coup d'état that placed Victoriano Huerta into power in the year of 1913, the catholic nurses experienced a vertiginous rise, which would eventually lead them to serve in the public sector, above the civilian nurses. This only lasted until during the ephemeral mandate of Huerta, and crumbled as the constitutionalists took the cities in their own hands. Outraged by the army, expelled from hospitals and forced into exile, this class of nurses managed to enter a health system without a stable position, demonstrating that the nurses' objective was getting a management position. Not only did the congregations such as "Hermanas Josefinas" use their speech and appearance for a resistance strategy, they also used also as a rapprochement to negotiate with Venustiano Carranza. I have decided to take their case and represent them in the national sphere due to the remarkable acquisition of public and private hospitals that the led as nurses during the revolution.

Key Words: Catholic Nurses, "Hermanas Josefinas", Anti-clericalism, Mexican Revolution.

Introducción

El 22 de septiembre de 1914, la confederación anarcosindicalista *La Casa del Obrero Mundial*, celebró en la prensa el triunfo del gobernador del Distrito Federal, Heriberto Jara –ex miembro activo de la organización–. Como signo de afinidad y a objeto de unir elementos al constitucionalismo, el nuevo gobernador y Álvaro Obregón, les entregaron el convento de Santa Brígida para ampliar sus actividades.¹ Ese mismo día, al interior del templo y los edificios anexos que conformaban el antiguo convento, una congregación de enfermeras y maestras católicas celebraba su aniversario cuarenta y dos, posiblemente sin suponer que contaban con poco tiempo para abandonar el lugar que hasta ese día, había funcionado como colegio católico y sede de su gobierno general.

Estos dos sucesos simbolizan en parte la inauguración de dos procesos que marcarían el curso de la revolución, el posicionamiento de los constitucionalistas y la política anticlerical que envolvió las siguientes dos décadas. La confluencia de ambos procesos resulta de vital importancia para explicar el papel que desempeñaron las enfermeras católicas en ese cruce, pero también para explicar lo que el conflicto armado significó para una profesión en construcción, y en gran medida bajo la tutela del ala femenina del clero.

Hacia la feminización de una profesión supeditada al médico

Hasta entrado el siglo XX, la formación de enfermeras se reducía a los cursos de capacitación que impartían los médicos en función de sus propios intereses prácticos. De esta manera, por mucho tiempo la enfermería operó como un accesorio utilitario al servicio de la medicina. Al ser una práctica fundamentalmente femenina, es de esperarse que las iniciativas emergidas desde las mujeres, tuvieran una mejor recepción por parte de las enfermeras y, quizá a ello se deba que el trabajo de Florence Nightingale, haya terminado por instalarse como el estandarte de todo un movimiento de profesionalización, que se presentaba ante otras mujeres como un vehículo para alcanzar una mejor posición en el mundo de la salud.

Lo cierto es que el legado de Nightingale, tuvo un efecto tardío en México. Pese a que existían iniciativas por parte

de religiosas, para posicionar el lugar de las enfermeras a la par que los médicos en la dirección y administración hospitalarias. La formación se reducía a la enseñanza derivada de médicos, y por consecuencia, la figura de la enfermera todavía se mantenía supeditada a la medicina a principios del siglo XX.

En 1899 se fundó en la capital de Chihuahua la Escuela de Enfermeras del Hospital “Porfirio Díaz”, aunque era una escuela dirigida por mujeres desde su creación, el programa dejaba claro que, al iniciar la revolución, el lugar de la enfermería distaba de alcanzar una posición equiparable a la medicina. Los propósitos enunciados fueron claros, disponer de personal idóneo para mejorar la asistencia de los asilados, pero al mismo tiempo, sepultar el destino de la enfermería al proponer un programa que limitaba sus alcances:

De ninguna manera autorizar á personas incompetentes para que asuman el carácter que sólo al médico le incumbe: la enfermera es sólo ayudante sujeta estrictamente á ejecutar las órdenes del facultativo, pero nunca debe ejercer sus funciones, las cuales ningún médico tiene facultades para delegar en ella, sin incurrir en grave responsabilidad.²

Por su ubicación, esta escuela cobró vital importancia durante los primeros años de la revolución. Conforme se desarrollaban los enfrentamientos al norte del país, en la prensa se incitaba a las mujeres para formarse como enfermeras. La Cruz Roja se había instalado entre 1909 y 1910 para atender a soldados heridos en caso de guerra. En 1911, las mujeres de la élite porfiriana organizaron la sección de damas de la Cruz Roja liderada por Luz González Cosío –y presidida honorariamente por Carmen Romero Rubio–, con el doble fin de socorrer a militares y marinos heridos o enfermos, y reclutar e instruir enfermeras para “prestar sus servicios tanto para la guerra como para la paz”.³

Ese mismo año varias obreras voluntarias se alistaron como enfermeras de la Cruz Roja para “defender la integridad nacional”.⁴ A pesar de las iniciativas, su intervención en los campos de batalla de Chihuahua se retrasó mientras se debatía a quién atender, ¿a todos o solamente a los soldados federales? Como respuesta, Elena Arizmendi

1 “Movimiento Obrero”, *Diario del Hogar*, México, 22 de septiembre de 1914, p. 4. Ese mismo mes, en Monterrey les fueron entregados dos templos católicos luego de fustigar contra la “burguesía despótica” y el clericalismo tildándolo de hipócrita. “Nuevo León”, *Diario del Hogar*, México, 18 de septiembre de 1914, p. 4.

2 “La Escuela de Enfermeras del Hospital «Porfirio Díaz»”, *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, 4 de junio de 1911, pp.12-13.

3 “Una Sesión de la Cruz Roja Mejicana. Se nombró ya la Junta Directiva”, *El País*, México, 25 de abril de 1911, p. 3.

4 “Cuerpo de voluntarios para defender la integridad nacional”, *El Tiempo*, México, 1 de mayo de 1911, p. 2.

Mejía fundó la Cruz Blanca Neutral y se dirigió a Ciudad Juárez con once enfermeras y dos médicos.⁵

En Puebla, con la toma de Chiautla por Emiliano Zapata, se desataron enfrentamientos en los que resultaron cientos de heridos y decenas de muertos, las enfermeras recibieron la orden de asistir tanto a federales como a revolucionarios,⁶ sin distinción de bando.⁷ A partir de ese año fueron cada vez más los impulsos para formar enfermeras, principalmente al norte del país. En Chihuahua el gobierno promovió las inscripciones a la Escuela de Enfermeras Porfirio Díaz,⁸ luego de los enfrentamientos ocurridos el 20 de diciembre de 1910 en Mal Paso, lugar al que acudieron médicos y enfermeras a prestar gratuitamente sus servicios.⁹ Eventualmente la demanda de enfermeras fue creciendo, y a ello se debió que en Coahuila se oficializara una escuela de enfermería fundada en 1911 dentro de un sanatorio privado, el Sanatorio Mondragón.¹⁰

En el centro del país eran muy pocas las enfermeras tituladas de la Escuela Nacional de Medicina, conforme la tensión fue dirigiéndose hacia la capital, la enfermería fue adquiriendo su lugar en el conflicto armado y quedaba cada vez más en manos de mujeres. Además de las cruces roja y blanca, que formaban a mujeres voluntarias, la directora de la Escuela Normal para Maestras, organizó un grupo de directoras de escuelas públicas para diseñar una clase especial denominada “enfermería práctica”, destinada a niñas mayores de 12 años para instruir las labores prácticas en caso de guerra.¹¹ Unos meses más tarde la Cruz Roja anunció la creación de una escuela de enfermería,¹² el programa era igual al propuesto por las maestras, duraba tres meses, y fue diseñado para atender heridos de guerra.

5 “Llegó ayer la Cruz Blanca á C. Juárez. Pide más enfermeras la señorita Arizmendi”, *El País*, México, 15 de mayo de 1911, pp. 1, 5.

6 “Se recupera la plaza de Matamoros”, *El País*, México, 21 de abril de 1911, p. 1.

7 “La «Cruz Roja» en Cholula”, *La Opinión*, Veracruz, 11 de junio de 1911, p. 1.

8 “La Escuela de Enfermeras del Hospital «Porfirio Díaz»”, *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 4 de junio de 1911, p. 12-15.

9 “Apéndice”, *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 28 de mayo de 1911, p. 13.

10 “Poder Legislativo”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, Coahuila, 14 de enero de 1911, p. 1.

11 “Se va a crear una clase de enfermería práctica en las escuelas de la capital”, *El País*, México, 7 de noviembre de 1913, p. 1.

12 “Loable proyecto de la «Cruz Roja»”, *El Imparcial*, México, 28 de marzo de 1914, p. 4.

A la par que este fenómeno de emergencia se suscitaba, las enfermeras católicas tomaban su posición frente al contexto revolucionario. Durante este periodo, no se sabe con claridad qué ocurrió con los grandes ejércitos de enfermeras que lograron reunir las Conferencias de San Vicente de Paúl desde mediados del siglo XIX.¹³ Lo que sí queda claro, es que las señoras de estas asociaciones, dieron vida a gran parte de las congregaciones de enfermeras religiosas que les sucedieron en la labor hospitalaria, desde la expulsión de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Quizá la diferencia más importante entre las enfermeras que se formaban en las escuelas de medicina, y las enfermeras de este otro género, es que las religiosas gestionaban su propia formación bajo un sistema de gobierno centralizado fundamentalmente femenino. Esta forma de organización tuvo tal efecto que las autoridades civiles porfirianas no vacilaron en contratar sus servicios y replicarlos cada vez más en otros hospitales, muy al margen de la constitución.

La Congregación de Hermanas Josefinas, fue la primera congregación femenina fundada en México el 22 de septiembre de 1872 bajo el nombre de Hijas de María y del Señor San José, dos años antes de que se decretara la expulsión de las Hijas de la Caridad. Ambos institutos mantuvieron cierto vínculo que resultó determinante para el porvenir de las josefinas -a quienes se les comenzaba a conocer como las Hermanas de la Caridad mexicanas¹⁴ y el modelo de atención ensayado en los hospitales posteriormente.

De cierta manera, para las josefinas, estos lazos determinaron la adquisición de algunos establecimientos desocupados por las vicentinas cuando abandonaron México. Al mismo tiempo, algunas hermanas de la caridad renunciaron a sus votos para poder continuar en el país. Desde su nueva posición, y a partir de su experiencia en los hospitales que tuvieron a su cargo, estas mujeres contribuyeron a configurar nuevas congregaciones de maestras y enfermeras en Jalisco y la Ciudad de México principalmente.

Este fue el caso de Manuela Ramírez, quien regresó a su natal Guadalajara para luego unirse a los institutos josefinos,

13 Al respecto pueden revisarse los trabajos de Díaz (2010) y Arrom (2016).

14 Los fundadores habían pertenecido a los institutos vicentinos, el padre Vilaseca -de origen español-, como sacerdote de la Congregación de la Misión, y la fundadora Cesárea Ruíz de Esparza y Dávalos -originaria de Aguascalientes- como Hija de María.

y sin retomar el noviciado fue nombrada superiora general desde 1888 hasta su muerte en 1893. Durante su gobierno se reglamentó el trabajo de enfermería en hospitales y a domicilio, como consecuencia se fundaron las primeras comunidades josefinas sistemáticamente organizadas en casas de salud, manicomios y otra clase de complejos hospitalarios (Monterrubio, 2018, pp. 26-104).¹⁵ Ciertamente la política de conciliación empleada por Porfirio Díaz allanó el camino rumbo a la expansión de esta clase de institutos religiosos, y pareciera que en la revolución se detuvo dicho crecimiento luego del avance del ejército carrancista, sin embargo los registros muestran todo lo contrario.

Otro elemento que contribuyó a la expansión de la congregación y su modelo de atención hospitalaria, fue la muerte del cofundador en 1910, lo que significó la separación simbólica y oficial de un régimen de vida religiosa sin vigencia ante el Vaticano. Con la resolución emitida desde el 28 de junio de 1901 por León XIII, se prohibían las fundaciones mixtas, puesto que esta clase de unidad establecía cierta subordinación de las religiosas a los sacerdotes.¹⁶

Desde entonces el gobierno de las religiosas adquirió mayor autonomía e independencia de los misioneros josefinos, lo que condujo a una etapa de innovación en la manera de gestionar los recursos –y administrarlos–, el vertiginoso aumento de comunidades hospitalarias, educativas y asilares, no pudo efectuarse sin un incremento proporcional de mujeres aspirantes a la vida religiosa, es decir, gracias a la ruptura con el modelo de subordinación que supeditaba a las religiosas a la autoridad masculina, las congregaciones femeninas se convirtieron en el vehículo que permitía a las mujeres obtener un puesto importante en espacios públicos, como la dirección o administración de hospitales. Pese al anticlericalismo que eventualmente implicó el avance de la revolución.

A esto debe agregarse la necesidad de enfermeras que experimentaba la nación, los gobernadores como las aspirantes católicas, conocían de alguna manera los beneficios de contratar o alistarse con las congregaciones. Por muchas décadas, las religiosas trabajaron como las únicas enfermeras organizadas bajo la tutela de un gobierno centralizado, electo bajo el sufragio de

sus integrantes, con una impresionante capacidad de convocatoria social para obtener financiamiento y donativos en metálico y especie, capaces de manejar grandes instituciones como grandes grupos rotativos de personal, y a quienes ofrecían formación permanente en enfermería, boticaria, enseñanza, idiomas, artes, administración y economía.

El ascenso de la enfermería católica. Huerta, Urrutia y las Hermanas Josefinas

El trabajo en enfermería jugó un papel fundamental en la expansión de la congregación josefina, en la medida que las enfermeras se volvían necesarias para retener el número de bajas que producía el conflicto armado. Durante el gobierno de Victoriano Huerta, quizás una de las muestras más representativas del alcance que tendría la iglesia en el ámbito público, la sugirió su Ministro de Gobernación el cirujano Aureliano Urrutia en 1913, luego de anunciar la sustitución de las enfermeras del Hospital General y la Casa Cuna de la Ciudad de México, por “hermanas de la caridad”.¹⁷ Esta disposición atrajo críticas de inmediato, aunque la exposición del caso y de las religiosas en la prensa, revela que el anticlericalismo definitivamente no formaba parte de la política huertista, sino todo lo contrario:

Ciertamente [...], las hermanas de la caridad son mujeres de principios altruistas y de cualidades valiosas para cuidar de los enfermos; pero no lo es menos que en el Hospital General se ha establecido una escuela a propósito para la educación de las personas que deban desempeñar el puesto de enfermeras, y que se les imparte una educación médica suficiente para desempeñar satisfactoriamente sus labores, educación que no poseén, en su mayor parte, las hermanas de la caridad; siendo por lo tanto, perjudicial a los enfermos, la realización de ese cambio.¹⁸

17 A principios de 1913 el doctor Felipe Gutiérrez de Lara impartió una conferencia en la Casa de Niños Expósitos sobre los cuidados de las madres hacia los niños, a la que asistieron madres de familia además de “las hermanas de la caridad”. “Conferencias del Sr. Dr. Gutiérrez de Lara. Sobre los cuidados que deben tener las madres para con los niños”, *La Patria*, México, 20 de enero de 1913, p. 1.

18 “Serán sustituidas por Hermanas de la Caridad las Enfermeras del Hospital General”, *El Imparcial*, México, 9 de mayo de 1913, p. 7. En el diario *La Opinión* se afirmó que la sustitución fue realizada “no obstante que aquellas [las enfermeras civiles] para desempeñar el puesto que actualmente ocupan, han tenido que estudiar durante dos años y las hermanas de la caridad carecen de conocimientos en medicina”. “Cambiadas por Hermanas de la Caridad”, *La Opinión*, Veracruz, 10 de mayo de 1913, p. 4. Los metodistas, quienes más tarde apoyarían las políticas anticlericales de los constitucionalistas, también mostraron su descontento al respecto, “¿A dónde vamos?”, *El Abogado Cristiano*, México, 10 de julio de 1913, p. 434.

15 Elisa Speckman (1996), analizó comparativamente el crecimiento de ambos institutos, así como la transición de unas y otras en sus respectivos contextos sociopolíticos hasta 1910.

16 The Catholic Encyclopedia, An international work of reference on the constitution, doctrine, discipline, and history of the Catholic Church, New York, Vol. 11, 1911, p. 165.

Evidentemente, aquellas “hermanas de la caridad” eran religiosas, aunque cuesta trabajo creer que regresaron las de San Vicente de Paúl expulsadas en 1875. Según lo referido por los Anales del instituto, el regreso –o “la segunda venida”– se efectuó hasta 1946 y parece no haber registro alguno de su presencia en México durante 1913. Incluso cuesta aún más trabajo asumir lo publicado por el diario católico *El País* donde se precisó unos meses más tarde, que las religiosas enfermeras que “pertenecen a la Orden de San Vicente de Paúl” atendían el Hospital General.¹⁹ Era muy común en la época llamar “hermana de la caridad” a cualquier religiosa que practicara labores de auxilio o enseñanza en el plano social, así ocurría con las josefinas. La figura de esta clase de religiosa, quedó impregnada en el imaginario femenino por casi medio siglo en el que fueron las únicas mujeres con toca que administraban hospitales y colegios católicos.

También es posible que las enfermeras religiosas que reemplazarían a las civiles en 1913, fueran las josefinas, la misma congregación con la que colaboraba Aureliano Urrutia²⁰ en su sanatorio de Coyoacán inaugurado en 1911.²¹ La cercanía con Urrutia favoreció la amplitud de la red hospitalaria josefina, durante ese periodo esta clase de enfermeras se estableció solamente en instituciones públicas.

En Veracruz, obtuvieron la administración del Hospital Civil Ignacio de la Llave, también aquí fueron nombradas por la prensa como “madres de la caridad”.²² En Jalisco, ese mismo año firmaron convenios con autoridades locales y estatales para establecer comunidades en el Hospital Rafael Larios en Lagos de Moreno, el Hospital

Civil en San Juan de los Lagos y la Enfermería de la Hacienda del Llano cerca de Magdalena.²³

En Colima obtuvieron la administración del Hospital Civil de Mujeres; en la ciudad de Puebla, la Casa de Maternidad; en Atlixco, el Jefe Político y con el apoyo de la sociedad “Unión, Caridad y Progreso”, celebraron con bombo y platillo la llegada de las enfermeras al Hospital Civil,²⁴ la toma se efectuó hasta enero del siguiente año. Sólo en marzo de 1914, cuando las religiosas tomaron posesión del Hospital Civil Hidalgo en Guanajuato, el gobernador Rómulo Cuellar –de filiación huertista– les pidió no firmar las bases como medida de protección.²⁵ Estas adquisiciones se sumaron a las obtenidas entre el ocaso del porfiriato y el mandato de Madero.

Las conquistas de las enfermeras josefinas comenzaron a alarmar a los opositores del clero católico, y es posible que, en este sentido, las críticas que nutrieron el anticlericalismo previamente al ejecutado por los constitucionalistas, venían de otros grupos religiosos. Los metodistas veían en la transición de enfermeras civiles a católicas, serias iniciativas por ascender al clero católico durante el régimen de Huerta.

Es verdaderamente terrible lo que está pasando en México en relación con el clero y con la gente de iglesia. No bien hubo subido al Ministerio de Gobernación un ferventísimo católico [Aureliano Urrutia], cuando se descararon las intrigas de los clericales en la forma de peticiones hechas por las damas más linajudas pidiéndole al Ministerio de referencia que substituya a las enfermeras de los hospitales y a las instructoras de los asilos por religiosas, [...] entre esas damas está su misma esposa, así como la esposa del actual Presidente de la República [Victoriano Huerta]. [...] ¿Qué va a pasar? Nos esperan en este sentido días aciagos [...], cuando en los establecimientos oficiales veamos la figura sombría de la monja cuidando enfermos y educando niños.²⁶

19 “Necia disculpa”, *El País*, México, 29 de enero de 1914, p. 7. Otra posibilidad pueden ser las Señoras de la Caridad, de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

20 Aureliano Urrutia fue un prestigioso cirujano conocido por haber realizado la primera separación de siameses en el mundo, durante el mandato de Madero además de abrir las puertas de su sanatorio, fue nombrado por Pino Suárez como director de la Facultad de Medicina, puesto que retomaría en 1913 siendo Ministro de Gobernación, (Urrutia, 2008, pp. 69-79, 185).

21 El inconveniente de esta posibilidad es que en el Archivo General de la congregación, aparentemente no hay registros sobre su presencia en el Hospital General, aunque también es posible que la documentación que les vinculaba con Huerta o su administración haya sido destruida, si no de su propia mano, sí como parte de las súbitas expulsiones experimentadas posteriormente. Sabemos que una parte importante del archivo desapareció durante la confiscación de la casa general en 1914.

22 “El macabro hallazgo de esqueletos en Orizaba, Ver.”, *El País*, México, 18 de mayo de 1913, p. 9.

23 Por esas fechas en Jalisco gobernaba José López Portillo y Rojas, Ministro de Asuntos Exteriores durante el mandato de Huerta entre febrero y mayo de 1914, y cercano a familias que apoyaron algunas fundaciones josefinas en Jalisco durante el porfiriato (Monterrubio, 2018, p. 259).

24 AGHJ, COS, caja 13, 1966-1972, exp. 2, Hospital Civil (San Juan de Dios), Correspondencia recibida-enviada oficial, “Carta del Jefe Político José González a Sor Rosa Orozco”, Atlixco, 21 de diciembre de 1913, ff. s/n.

25 AGHJ, COS, caja 5, 1920-1926, exp. 13, Hospital Civil Hidalgo, Contratos y Convenios, correspondencia recibida oficial, Silao, 01 de marzo de 1914, ff. s/n.

26 “No habrá esperanza”, *El Abogado Cristiano*, México, 17 de julio de 1913, p. 450.

Cuadro 1.
Comunidades josefinas fundadas en hospitales y asilos, 1910-1919²⁷

Comunidad	Localidad	Estado / País	Año de Fundación
Asilo Villareal	Monterrey	Nuevo León	1910
Beneficencia Española	Puebla	Puebla	1911
Hospital Civil Jesús Carranza	Puebla	Puebla	1911
Hospital de la Beneficencia Española		D.F.	1911
Sanatorio Urrutia	Coyoacán	D.F.	1911
Hospital Civil (de Caridad)	Puruándiro	Michoacán	1911
Hospital	Oaxaca	Oaxaca	1911
Sanatorio Cruz y Celis	Puebla	Puebla	1912
Casa de Maternidad de Puebla	Puebla	Puebla	1913
Hospital Rafael Larios	Lagos de Moreno	Jalisco	1913
Hospital Civil	San Juan de los Lagos	Jalisco	1913
Enfermería en la Hda. del Llano	Magdalena	Jalisco	1913
Hospital Civil de Mujeres	Colima	Colima	1913
Hospital Civil (San Juan de Dios)	Atlixco	Puebla	1914
Hospital Civil Hidalgo	Silao	Guanajuato	1914
Hospital del Sagrado Corazón	Ahualulco	Jalisco	1914
Casa de Salud Mier y Pesado	Coyoacán	D.F.	1914
Quinta Nazaret	Tacuba	D.F.	1914
Sanatorio Mariano Herrera	Durango	Durango	1915
Hospital de Granada	Granada	Nicaragua	1915
Hospital San Juan de Dios	Granada	Nicaragua	1915
Hospital del Sr. San José	Rivas	Nicaragua	1915
Hospital San Antonio	Masaya	Nicaragua	1915
Hospital General	Managua	Nicaragua	1915
Asilo Colón		D.F.	1916
Enfermería en la Hda. de los Morales		D.F.	1916
Hospital de El Socorro		D.F.	1916
Hospital de Zitácuaro	Zitácuaro	Michoacán	1916
Hospital Civil	San Juan del Río	Querétaro	1916
Sanatorio del Dr. J. Villareal		D.F.	1917
Hospital Civil	Tampico	Tamaulipas	1917

²⁷ **Fuente:** Elaboración propia con base en los datos recabados del informe del Capítulo General de la Congregación de Hermanas Josefinas, celebrado en 1919, AGHJ, CGE, caja 1, exp. 23, VII Capítulo General. Informe de Gobierno 1919, “Estado en que se encuentra el Instituto de las Hermanas Josefinas, al entregar el gobierno la M.R.M. Josefa Pérez actual Superiora General, el 28 de septiembre de 1919”, ff. 3-18; así como de la sección COS del mismo repositorio.

Nota: La línea divisoria en el año de 1914 indica la separación entre las comunidades fundadas durante el mandato de Huerta y aquellas efectuadas tras su derrota.

Hospital Civil	Querétaro	Querétaro	1917
Hospital Civil y Hospicio Vergara	Querétaro	Querétaro	1917
Asilo de Socorros	San Andrés Chalchicomula	Puebla	1917
Hospital Particular	Rivas	Nicaragua	1917
Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús	Granada	Nicaragua	1917
Hospital de la Caridad	Chinandega	Nicaragua	1918
Hospicio San Miguel	San Miguel	El Salvador	1918
Cruz Roja	Toluca	México	1919
Hospital	Zacapoaxtla	Puebla	1919
Hospital Municipal	Izúcar de Matamoros	Puebla	1919
Casa de Beneficencia de la Comarca Lagunera	Torreón	Coahuila	1919
Hospital Civil	Torreón	Coahuila	1919
Hospital Civil	Silao	Guanajuato	1919
Sanatorio Degollado	Guadalajara	Jalisco	1919

Hacia 1914 el número de enfermeras resultaba insuficiente, los constitucionalistas comenzaron a representar un problema serio para Huerta, por lo que se vislumbraba la inminencia de nuevos enfrentamientos dirigidos hacia el centro, entonces la movilización de las enfermeras tomó mayor fuerza. Las legislaturas de los estados se convencieron de la necesidad de una fuerte organización militar y administrativa para impedir a toda costa el triunfo de Carranza, por ello se designaron a los altos jefes del Ejército Nacional para asumir las funciones de gobernadores.

El propósito fue claro, secundar la política de Huerta y restablecer la paz en el menor tiempo posible. Entre las reformas se estableció una brigada de enfermeras escolares en todo el país, la cual prepararía a las alumnas de las Escuelas Nacionales “para servir a la Patria en caso necesario”.²⁸ La idea fue aplaudida por toda la nación, y se veía reforzada por el escenario que se avecinaba por la creciente tensión en las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y el gobierno de Huerta, provocada luego de la disolución del Congreso en octubre de 1913, por lo que en Estados Unidos, la idea de invadir México se convertía cada vez más en una solución viable para terminar el conflicto revolucionario (Urrutia, 2008, p. 203).

28 “Mensaje leído por el C. Presidente de la República”, *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1 de abril de 1914, p. 272.

Del ascenso a la persecución. Monjas y religiosas enfermeras bajo la mira

Los carrancistas consideraban que las monjas contemplativas no eran útiles para la sociedad y la patria, por lo que la exclaustración se volvió una de las medidas más empleadas (Padilla, 2011, p. 43). En cambio, las enfermeras religiosas -aunque también de apariencia monacal- corrieron con mejor suerte hasta cierto punto. Durante este periodo grandes grupos de religiosas fueron expatriadas, o simplemente para huir del anticlericalismo constitucionalista, se refugiaron en Estados Unidos, Cuba, Nicaragua o El Salvador. En cambio, otras regresaron a los países donde se originó su instituto.

La mayoría de las congregaciones no contaba con gran trayectoria en México, desde la expulsión de las Hijas de la Caridad hasta 1910 se habían instalado cerca de 25 congregaciones entre extranjeras y propiamente mexicanas (Esquivel, 2012, pp. 163-164). El proceso de conformación de una congregación naturalmente era largo, la aprobación diocesana y pontificia de los institutos y sus constituciones, en muchos casos no se había logrado y por lo tanto las comunidades emergentes eran pequeñas y su expansión apenas había iniciado.

Para 1912 las josefinas contaban con cuatro décadas de trayectoria.²⁹ Iniciada la revolución, la planta de

29 “M. R. M. Superiora General, Sor Josefa Pérez”, *Recuerdo de las Bodas de Oro de la Congregación de las Hermanas Josefinas*, México,

la congregación se componía de 501 religiosas, distribuidas en más de 72 comunidades y dispersas por 19 estados de la república. En este caso la expulsión de una comunidad no significó el cierre del resto, la estrategia consistió en no delatar a otras comunidades, por lo que debieron experimentar los embates constitucionalistas en lo individual. El siguiente cuadro es muy sugerente al respecto, ilustra mejor los dos procesos aparentemente contradictorios y antagónicos, que afectaron el curso de la congregación josefina durante los años de revolución, persecución y expansión.

Cuadro 2.
Informe del personal existente en la Congregación de
Hermanas Josefinas, 1909, 1919³⁰

Informe del personal	1909	1919
Comunidades existentes	72	102
Profesas de votos perpetuos	215	438
Profesas de votos temporales	159	95
Novicias	39	21
Postulantes	19	15
Coadjutoras de votos perpetuos	33	96
Coadjutoras de votos temporales	14	22
Coadjutoras novicias	15	7
Coadjutoras postulantes	7	3
Planta de la Congregación	501	697
Hermanas muertas 1910-1919		99
Hermanas separadas 1910-1919		171
Comunidades suprimidas 1910-1919		37

Tras la derrota de Huerta, la presencia de refugiados mexicanos en Texas, Estados Unidos, alarmó a la diócesis local, para averiguar el asunto, el arzobispo Quigley, envió al sacerdote Francis Kelley al sur de Texas y luego a Cuba, su misión culminó con la publicación en 1915 de su diatriba *The Book of Yellow and Red. Being a Story of Blood and a Yellow Streak* en el que documentó una serie de testimonios sobre mujeres y hombres que habían sufrido violencia por parte de las tropas constitucionalistas.³¹

22 de septiembre de 1922, p. 12. El 18 de mayo de 1903 obtuvieron la aprobación definitiva de su congregación, y la aprobación de sus constituciones por tiempo limitado, el 15 de diciembre de 1907.

30 **Fuente:** Elaboración propia con base en los informes de los capítulos generales VI y VII de la Congregación de Hermanas Josefinas y de la sección Comunidades y Obras Suprimidas, Caja 3, 1909-1919, del AGHJ.

31 Un análisis profundo de esta obra, su autor y el archivo que se recopiló, puede revisarse en el trabajo de Robert Curley (2016).

Uno de los testimonios recabados por Kelley, corresponde a la autoría del superior de los josefinos José María Troncoso, también exiliado en San Antonio,³² era una carta firmada por él con destino al delegado apostólico en Washington.³³ En ella relató la experiencia de un grupo de monjas que sufrió violencia sexual, y en su huida hacia la Ciudad de México, las josefinas se dispusieron a brindarles apoyo.

De acuerdo al relato, la superiora del Colegio Josefino en Veracruz, escuchó que un grupo de religiosas había llegado a la capital, llenas de indignación y vergüenza tras haber sido ultrajadas. Ella solicitó el permiso de la superiora general para ubicar a esas religiosas y brindarles refugio. Al principio se dirigió a la Casa de Maternidad Civil donde supuso que podrían estar. Allí se confirmó el hecho de los ultrajes, pero fueron trasladadas a la Casa del Buen Pastor, como llegaron a una casa religiosa, no hizo nada más. Las demandas y denuncias certificadas ante un notario, revelan un tipo específico de violencia de género en reiteradas ocasiones, en la que el cuerpo de las mujeres es naturalizado y disputado como propiedad durante la guerra, en este sentido las violaciones de guerra conforman un aspecto de la revolución mexicana reproducido en los siguientes casos (Curley, 2016, p. 105). En la declaración del padre Servín –uno de los exiliados en Houston y Galveston, por haber permitido la boda de la hija de Victoriano Huerta en su parroquia–, se señaló que

32 Como director del principal medio de difusión de la obra josefina, Troncoso tuvo que suspender la reproducción de la revista. El último número fue publicado el 1° de enero de 1915, la reanudación se efectuó en San Antonio, Texas, exactamente 3 años después. En 1914 sólo aparecen algunos relatos relacionados con la revolución, por ejemplo las gracias que los devotos –en su mayoría mujeres–, daban a San José porque sus hijos o esposos libraron la leva, por no haber sufrido daño durante la decena trágica, por la recuperación de un subteniente del Ejército Federal en tiempos de Huerta, por haber sobrevivido sin daño a la ocupación de la Ciudad de México por los constitucionalistas, por haberse librado del fusilamiento, o por haber obtenido la libertad de algún sacerdote preso. “Gracias obtenidas por mediación de Sr. San José”, *El Propagador de la Devoción a Señor San José*, Tomo XLIV, México, 1 de septiembre de 1914, pp. 81-84. “Gracias obtenidas por mediación de Sr. San José”, *El Propagador de la Devoción a Señor San José*, Tomo XLIV, México, 1 de octubre de 1914, pp. 113-119.

33 Este tipo de denuncias desató nuevas críticas de los carrancistas hacia el clero entrado el año de 1915. En una entrevista con el representante de un periódico estadounidense, José N. Macías fiel amigo de Carranza, negó los señalamientos hechos contra Carranza, respecto a los atropellos cometidos contra religiosos, lo que atribuyó a un intento por parte del alto clero para para buscar la opinión del pueblo americano y solicitar la intervención de Estados Unidos. “Algunas reformas que en materia de justicia propondrá el Sr. Licenciado José N. Macías”, *El Pueblo, México*, 13 de abril de 1915, p. 4.

los ultrajes a las religiosas eran tan comunes en la Ciudad de México, que muchas de ellas quedaron embarazadas y otras sufrieron repugnantes enfermedades, como resultado de los ataques perpetrados por los soldados revolucionarios (Curley, 2016, p. 108).³⁴

Si bien es cierto que los testimonios después de la guerra suelen ser parciales o vagos (Curley, 2016, pp. 93, 106), frases como “dificultades y penas indecibles” expresadas en las cartas o informes de las josefinas, para referirse a lo vivido durante las ocupaciones constitucionalistas, deben leerse entre líneas si consideramos que la naturaleza de su escritura proviene de lo más profundo e íntimo, es decir, no se escribieron para exponer o demandar reparación de daños, sino para circular dentro de un grupo reducido y cerrado al exterior.

No siempre se cuenta con los nombres de las religiosas, la orden o congregación a la que pertenecieron, y mucho menos su voz. Los ultrajes destrozaban por completo el sentido de los votos, y el honor femenino de la época. Más que una denuncia abierta, las religiosas optaron por el silencio al ser la única vía práctica, puesto que exhibirse ante una autoridad civil supondría su detención en el mejor de los casos.

En octubre de 1914, las josefinas fundaron una especie de lazareto al que llamaron Quinta Nazaret, como respuesta al creciente número de religiosas infectadas por enfermedades contagiosas. El momento era el menos propicio para abrir comunidades como religiosas, pero sí el más adecuado como enfermeras, para brindar protección y refugio a sus correligionarias. La documentación sobre este espacio es muy escasa, en el informe del gobierno general se refiere claramente que el establecimiento

34 Casos parecidos se presentaron al delegado apostólico en Washington, entre ellos existen relatos sobre un grupo de religiosas que se internó en la Casa Cuna de la Ciudad de México, mientras que otras seis, permanecieron protegidas en una granja cerca de la misma ciudad. Otras diecisiete monjas permanecían en la casa particular del médico Zárraga, todas embarazadas por los revolucionarios. Un extranjero de nombre Leopold Blum, relató que en un hospital cercano a una fábrica de ladrillos en San Pedro –como a veinte minutos de la Ciudad de México–, donde permaneció escondido, encontró a 81 monjas que escaparon del norte y habían sido ultrajadas y embarazadas por los revolucionarios. Algunos vecinos extranjeros y de la clase alta, acudieron al hospital para proporcionar ropa para bebés. En su relato refiere que escuchó sobre otro hospital con más monjas en las mismas condiciones (Curley, 2016, pp. 108-109). En su mayoría son testimonios de segunda mano, por ello la naturaleza de las fuentes es ampliamente discutible, Curley lo reconoce en su estudio, sin embargo el aporte para el historiador es la manera en que fueron construidas dichas fuentes, y la manera en que fue construida la memoria histórica de aquellos eventos, como lo indica.

se abrió con un único fin, para “enfermería de las HH [hermanas] contagiadas por alguna enfermedad”.³⁵ La fundación era una novedad que no se volvería a repetir en la congregación.

Si el testimonio redactado por Troncoso, denota el conocimiento que las josefinas tuvieron de los atropellos cometidos hacia otras monjas, entonces el testimonio del padre Servín sobre las monjas infectadas luego de los ultrajes, daría cierto sentido a la Quinta Nazaret para religiosas contagiadas. Aunque la emergencia de la quinta pudo estar relacionada con otro elemento presente en la época, pero que nuevamente toca de alguna manera el asunto de la persecución de monjas, las epidemias.

América Molina (2016) ha demostrado que, tras las batallas de Zacatecas en 1914, Celaya y el Bajío en 1915, los efectos sanitarios se extendieron por las ciudades de México, Chihuahua, León, Guadalajara, Querétaro y San Juan del Río. Las campañas sanitarias para contrarrestar la propagación de tifo, incluyeron principalmente la reclusión forzosa de contagiados en los hospitales con espacios adecuados para recluir infecciosos, y en los lazaretos. Los registros exigidos por el Consejo Superior de Salubridad acerca de la inspección y contabilidad de los enfermos infecto-contagiosos, vislumbran en estos años “un modelo de vigilancia y control de la población” (Molina, 2016, p. 325) sin precedentes, más allá de una estrategia de salubridad pública.

Las políticas de retención y aislamiento se convirtieron en medidas sanitarias de control social, y para evitar estallidos de inconformidad, se vieron reforzadas “con el pretexto de frenar el contagio de las epidemias” (Molina, 2016, p. 325). Los registros de los padrones de enfermos podían delatar entre muchos asuntos, el estado civil o la ocupación y por consecuencia, revelar la identidad de los enemigos, destapar los escondites y refugios de religiosos, o si los sospechosos de contagio propagaron una enfermedad entre los muros de un convento. Como las acciones emanadas de las denuncias de un contagiado eran ejecutadas por las autoridades de policía –además de los médicos–, para los religiosos, indiscutiblemente a la inmediata desinfección le acompañaría el arresto.

No exentos de contagio, religiosas y sacerdotes tuvieron que encontrar la manera de eludir los hospitales o lazaretos controlados por los revolucionarios, como evitar una

35 AGHJ, CGE, Caja 1, exp. 23, VII Capítulo General. Informe de Gobierno 1919, “Estado en que se encuentra el Instituto de las Hermanas Josefinas, al entregar el gobierno la M.R.M. Josefa Pérez actual Superiora General, el 28 de septiembre de 1919”, f. 14.

posible detención con el pretexto legítimo de resguardar la salubridad pública, es posible que las congregaciones católicas, abrieron sus propios lazaretos como la Quinta Nazaret, para proporcionar refugio a los miembros del clero y con ello evitar caer en manos de las autoridades policíacas, dominio de los revolucionarios después de los Tratados de Teoloyucan.

El internamiento en hospitales públicos resultaba inviable para sacerdotes o religiosas durante la fase constitucionalista de la revolución.³⁶ En este sentido, tendría lugar la idea de América Molina respecto a que “muchos enfermos, fueron reticentes a ser recluidos en los hospitales [públicos], en donde podían perder su identidad y sentir amenazada su existencia” (Molina, 2016, p. 326). Recordemos que los testimonios discutidos por Curley, nos remontan a un escenario de ocultamiento y clandestinidad para las monjas internadas dentro de los hospitales –también clandestinos en algunos casos–, es decir, eran perseguidas por las autoridades civiles, y por lo tanto era impensable su exposición en los establecimientos bajo el control revolucionario, la estrategia de un lazareto construido ex profeso para religiosas y atendido por enfermeras religiosas en pleno avance constitucionalista, parece una respuesta formidable.

En noviembre de 1914, los constitucionalistas intervinieron los edificios que componían el Sanatorio Urrutia. Al acudir al lugar, las autoridades municipales concluyeron que “lo que se llamaba casa de salud o de socorros, no era sino una simulación, con la que se trataba de poner a salvo el edificio, propiedad de Urrutia”. Pues “de la noche a la mañana el sanatorio [resultó de la propiedad de la señora Mier y Pesado]”.³⁷ Las veinte enfermeras josefinas que ahí laboraban, fueron expulsadas, pero en este caso les proporcionaron el tiempo necesario para extraer todo lo que solicitaron.³⁸

36 En Jalisco el arzobispo disponía de los manicomios católicos para internar a miembros de su diócesis con problemas mentales, lo hacían porque había capillas donde podían continuar con la vida religiosa, en cambio en un establecimiento civil, la ruptura con la vida religiosa –los votos por ejemplo– sería irreversible (Monterrubio, 2018, pp. 203, 314).

37 Lo llamativo del caso es que las josefinas tomaron posesión de la Casa de Salud Mier y Pesado en enero de 1914, por lo que la transferencia de los edificios se debió efectuar en tiempos de Huerta, cuando Urrutia experimentó ciertas diferencias con él. En julio de 1913, circuló una noticia relativa a la supuesta venta del sanatorio. Urrutia desmintió el rumor, pero en octubre se comprobaron las negociaciones sobre la venta, posiblemente se anticipó, presagiando la caída del régimen, pues en septiembre de aquel año renunció al ministerio de gobernación (Urrutia, 2008, p. 182). Para enero de 1914 las josefinas firmaron convenio con la fundación Mier y Pesado en lo que fuera el Sanatorio Urrutia.

38 “El antiguo sanatorio de Aureliano Urrutia fue intervenido ayer por orden superior. Para salvar el edificio de la acción del gobierno,

Recordemos que, en septiembre de ese año, las josefinas del gobierno central fueron expulsadas del templo de Santa Brígida –donde se localizaba su casa matriz–, sin tiempo para extraer el mobiliario.³⁹ Entre 1910 y 1919, 171 religiosas abandonaron la congregación, 99 murieron y 33 comunidades entre hospitales y escuelas, fueron suprimidas. En los informes de gobierno general, las superiores que dejaban el cargo solían nombrar a las hermanas que habían fallecido durante su periodo de gobierno, las cifras resultaron extraordinariamente extensas para enlistar los nombres de las difuntas durante la revolución.

La persecución de religiosas supuso una reorganización inevitable del clero femenino. Las josefinas desterradas fueron recibidas en San Antonio, Texas por el obispo John William Shaw, quien consiguió hospedarlas con las religiosas Ursulinas. A petición del arzobispo de Managua, Antonio Lezcano, parte de este grupo viajó a Nicaragua en 1915 para fundar una nueva provincia que resultó en un gran éxito desde el punto de vista de la enfermería. La migración fue indispensable para subsistir, pero también representó una oportunidad de expansión que permitió surcar nuevos horizontes y construir una posibilidad en caso de que los revolucionarios desmantelaran el instituto.

Ante estos eventos, la superiora general Sor Josefa Pérez, escribió un memorial a Venustiano Carranza en el que denunció los casos de expulsión y expatriación de religiosas, al tiempo que justificó la sujeción de sus hospitales y colegios a la legislación vigente. Este recurso, aunque muy riesgoso, fue empleado como solicitud de permanencia en el país para eludir el exilio o el desmantelamiento de la congregación.

La carta fue redactada en términos seculares para ocultar el carácter religioso del instituto, al que Sor Josefa se refirió como “una sociedad de *señoritas*, con el fin exclusivo de servir a nuestra Patria”. En los siguientes párrafos, el sentido de la exposición cambió de tonalidad cuando la superiora general se refirió a sus correligionarias como “Hnas.”, y señaló el problema de la expulsión, dejando en evidencia el sentido de la asociación:

se le daba toda apariencia de casa de salud”, *El Pueblo*, 06 de noviembre de 1914, p. 5.

39 Durante los meses que fue ocupado el predio por los sindicalistas, fue saqueado todo el mobiliario, incluyendo una parte del archivo de la congregación, especialmente los de los años inmediatos. Sin casa matriz, el noviciado se suspendió, el proceso vocacional por el que atravesaban las hermanas de votos temporales, se detuvo y la deserción no se hizo esperar.

Hasta el presente todos los Gobiernos nos han dispensado su tolerancia porque nuestros reglamentos no contraviene en lo más mínimo a Las Leyes de Reforma; pero ahora, en vista de las actuales circunstancias, de la destrucción casi completa del Colegio Josefino, llevada a cabo por la Institución del "Obrero Mundial" y de que las Hnas. han sido destituidas de sus establecimientos en algunos Estados y expulsadas de otros fuera de la República, me dirijo a V. E. como Primer Jefe, suplicándole se sirva decirme a qué debemos atenernos para obrar con toda libertad, si el Gobierno que dignamente preside puede seguir tolerándonos o si debemos aceptar las ofertas que se nos hacen en otras Repúblicas para que prestemos en ellas nuestros servicios, como lo están verificando ya en Centro América y E. U. las Hnas. expulsas que mencioné. [...] en caso de aceptarnos, nos ajustaremos, como hasta ahora lo hemos hecho, en las Escuelas y Colegios, a la Inspección Oficial y Programas Vigentes, y en los Hospitales Particulares y Civiles de nuestro cargo, a sus reglamentos especiales.⁴⁰

El escrito es excepcional porque muestra a un grupo específico de mujeres que se pensaba pasivo en el nivel político, laboral y social de la época. Por su contenido, la carta representaba un gran riesgo para la congregación en medio de un contexto anticlerical, la intensidad del texto fue adquiriendo tintes de exigencia cuando Sor Josefa dejó a Carranza la decisión de permanencia o salida de las religiosas en México. Lo que evidencia la importancia y el lugar que su instituto podía significar para el incipiente Estado revolucionario. No sé sabe hasta qué punto la carta tuvo efectos políticos, lo cierto es que estas enfermeras no detuvieron su expansión y continuaron conquistando la administración de más hospitales.

¿Religiosas o enfermeras? La enfermería como recurso de inmunidad frente a los constitucionalistas

Escribir un memorial a Carranza sin duda fue un acto riesgoso y seguramente excepcional en la época. Por lo común, el anonimato y la clandestinidad se convirtieron en reglas de vida para las religiosas que buscaron subsistir como enfermeras en hospitales. La secularización del hábito y algunas prácticas de culto cercenadas o radicalmente suprimidas, se implementó como medida obligatoria ante la exposición a posibles ultrajes o aprehensión.

40 AGHJ, GG, Caja 9, 1920-1926, exp. 18, R.M.S.G. Carmen Valdes RUP, Correspondencia Enviada: Presidente de la República (borrador), s.f. ff. s/n. El documento se encuentra dentro de un expediente relativo a los años veinte, seguramente el texto fue retomado durante la rebelión cristera, pues algunos pasajes fueron corregidos manualmente para adaptarse al contexto vigente. Por ejemplo, en lugar de "Primer Jefe", se modificó por "Presidente electo de la Nación"; en lugar de "Leyes de Reforma", se cambió a "Leyes que nos rigen", el domicilio también fue modificado, pues la casa central se perdió definitivamente cuando se confiscó en medio de la guerra cristera.

Sólo en contadas ocasiones las enfermeras católicas actuaron ante los constitucionalistas sin ocultar su hábito o exponer su condición eclesial. En Veracruz, luego del derrumbe de Huerta, el 28 de agosto de 1914, Heriberto Jara impuso el plazo de dos días para desalojar las casas ocupadas por asociaciones religiosas, so pena de emplear castigos "con energía a las que pretendieren contrariar esta disposición ya sancionada en la Constitución". Ordenó también clausurar las escuelas y colegios católicos, "por no convenir a nuestra República, que la Instrucción esté en manos del Clero".⁴¹ A reserva de identificar más casos, al menos puede decirse que uno de los colegios católicos en Veracruz permaneció exento a las políticas anticlericales.

Durante los primeros días de la ocupación estadounidense, las josefinas dirigidas por Sor Luz Nava, se sumaron como enfermeras a la Cruz Blanca Neutral, improvisaron un hospital sobre el Colegio Josefino, y aprovechando las nociones de enfermería que incluía su formación en el noviciado, atendieron a los heridos durante la batalla. Este acto patriótico les valió la condecoración de los constitucionalistas, a sabiendas del origen católico del establecimiento y sus ocupantes religiosas.

La primera condecoración la recibió Sor Luz Nava el mismo abril de 1914, por el Coronel Manuel Contreras. La segunda condecoración la concedió Heriberto Jara el 10 de abril de 1916 como gobernador de Veracruz, el mismo personaje al que líneas atrás hice referencia sobre el decreto anticlerical impuesto en 1914 y, que en septiembre de ese mismo año las expulsó del convento de Santa Brígida al tomar la gubernatura del Distrito Federal. La tercera condecoración fue otorgada en 1933 por el Presidente interino Abelardo L. Rodríguez en medio de un contexto anticlerical pronunciado. Con los años continuaría el reconocimiento público de las religiosas, esto sirvió como recurso de inmunidad empleado por la congregación durante las décadas posteriores, sobre todo en el marco de la rebelión cristera en sus dos fases, la guerra armada y la disputa por las conciencias en la educación.

Le participo a Ud. Que el 16 del presente fui condecorada con los demás supervivientes que pelearon en la Invasión Americana en 1914. Nos dieron medalla de 2ª clase y un diploma otorgado todo por el Sr. Presidente de la República. Yo me congratulo con este acto no por mí, sino por la honra y gloria de Dios y de mi comunidad, así como también por la defensa que nos puede servir en estos actuales tiempos tan aciagos.

41 Diario del Hogar, Año XXXIII, núm. 11272, Tomo 49, núm. 48, D.F., 6 de septiembre de 1914, 1,4.

Todo parece indicar que después de 1915 se distendió la situación en algunas localidades. En el Hospital Civil de San Juan del Río, Querétaro, la Junta de Beneficencia local no tuvo reparos en solicitar “monjas de las llamadas Josefinas que existen México” para atender el establecimiento que se encontraba “en pésimas condiciones respecto al servicio de enfermeras”,⁴² denotando dos cosas, que gozaban de cierta reputación, y que la sociedad las reconocía abiertamente como monjas, un elemento compartido con el caso de Sor Luz Nava en Veracruz.

En Puebla, las hermanas que atendían el Sanatorio Cruz y Celis, sobrevivieron a la guerra civil y hasta 1918 se anunció su expulsión, pero en este singular caso, los motivos expresos no se relacionaban con el ambiente político, fue el clero mismo quien solicitó su remoción, luego de una serie de escándalos relacionados con la vida matrimonial del Dr. Cruz y Celis que dejaron en desventaja y exposición a las religiosas por no haber denunciado los hechos.

En Ahualulco de Mercado, Jalisco, el Hospital del Sagrado Corazón fue tomado por las josefinas en noviembre de 1914, justo después del fracaso de la Convención, lo que advirtió una nueva oleada de enfrentamientos y una nueva etapa de la revolución. Por el contenido en el contrato y el nombre religioso del establecimiento, todo apunta a que, en un primer momento, el clero tenía bajo control la administración del hospital. La admisión de enfermos estaba a cargo del párroco, mientras el alta a cargo del médico, las hermanas debían informar a las autoridades locales como al cura sobre las entradas, salidas y muertes. La comunicación con el gobierno era muy estrecha, en caso de enfrentamientos, el hospital podía abrir sus puertas fuera del horario establecido, siempre y cuando se anunciara a la autoridad, en estos casos quedaba prohibida la permanencia de otras personas que no fueran la autoridad, el médico, los policías, o los heridos. Las confesiones, los rezos y otros actos de piedad se podían efectuar en compañía de la Conferencia de San Vicente de Paul.⁴³

El establecimiento duró poco funcionando de esta manera. No hay documentos que demuestren actividad

durante los siguientes dos años, por lo que es probable que haya sido clausurado y vuelto a abrir en 1917. Al entrar en funciones la nueva Constitución y las primeras experiencias locales de su aplicación, el contrato para colaborar con el hospital sufrió algunas “correcciones [...], conforme al medio ambiente que aquí se respira”. El párroco se vio obligado a cercenar parte de la vida religiosa al siguiente tenor:

Juzgo de grande conveniencia para la subsistencia de la obra, que por algún tiempo no haya clausura rigurosa, sino que por turno puedan las Hnas. ocurrir a Misa los días de precepto y entre semana a Misa y recibir la comunión, confesarse, etc., disponiendo, al efecto, del tiempo indispensable. También vestirán con vestidos no monacales, sino seculares, para no llamar la atención en esta sociedad de por sí hostil, indiferente a las veces y siempre curiosa. No creo imposible lo anterior [la clausura relativa y vestido secular] porque así ha pasado y pasa cuando hay aires de persecución.⁴⁴

El clero de Jalisco expuso ante Carranza un intenso memorial contra la nueva Constitución, en el que se redactó un extenso recuento de los daños ocasionados en Guadalajara tras la ocupación de Obregón en julio de 1914,⁴⁵ el documento fue firmado por prácticamente todos los sacerdotes de la arquidiócesis. Entre los firmantes se encontraba el autor del contrato del hospital, el párroco de Ahualulco, Librado Tovar. A la espera de una respuesta favorable por el gobierno constitucional, el culto permaneció suspendido y por consecuencia, los hospitales católicos funcionaron sin capellán y sus capillas inhabilitadas, incluso para uso de las religiosas. Para evitar la incautación del hospital, se efectuó un “plan de ejecución” que constaba en encubrir el carácter religioso de las enfermeras.

Las religiosas serían dadas a conocer ante la población “como personas solicitadas para el encargo dicho (la dirección de la Casa) [...], se les dará a las Hnas. el tratamiento de «fulanitas» y no de «Hnas.» y el silencio será relativo delante de las personas extrañas a la Institución”.⁴⁶ A las prácticas reglamentarias, aquellas

42 AGHJ, COS, Caja 6, 1927-1930, exp. 23, Hospital Civil, Contratos y convenios, correspondencia recibida oficial, “Bases de convenio con que las Hermanas Josefinas pueden hacerse cargo de hospitales de beneficencia y civiles”, San Juan del Río, Querétaro, 8 de marzo de 1916, ff. s/n.

43 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, Exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Indicador del Hospital del S. Corazón”, Ahualulco, Jalisco, 25 de noviembre de 1914, ff. s/n.

44 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Contestación a las condiciones”, Ahualulco, 19 de octubre de 1917, ff. s/n.

45 “Memorial del cabildo metropolitano y clero de Guadalajara al C. Presidente de la República don Venustiano Carranza; y voto de adhesión y obediencia al ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo doctor y maestro don Francisco Orozco y Jiménez”, *Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, junio de 2014, pp. 8-38.

46 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Contestación a las

emanadas de las constituciones de la congregación, se les “quitaría la apariencia monacal, por medios prudentes”,⁴⁷ “se hará entender a todo el mundo que las personas encargadas del Hospital, invitadas, Profesoras hasta cierto punto civiles”.⁴⁸ Las fundaciones de este carácter debían verificarse en presencia de personas seculares para que “aparecieran como sostenedores de la Institución, uso de la finca y elementos de vida” y así evitar la confiscación de las mismas. El propietario legal debía entregar a las religiosas un documento que constara que el predio sería destinado para hospital y entregado a “esos vecinos” –a ellas–.⁴⁹

Estrategias similares se aplicaron en septiembre de 1917 en Querétaro, la correspondencia entre la superiora general Josefa Pérez y el gobernador Ernesto Perusquía, evidencia un claro ocultamiento del elemento religioso. Las enfermeras Luz Vázquez y Laura Islas acudieron sin hábito ni capelina al Palacio de Gobierno para negociar la administración del Hospital Civil de la ciudad, la respuesta del gobernador es muy sugerente para ilustrar la estrategia de acercamiento, ya que se refería a ellas en términos seculares: señora en lugar de superiora general o Madre, señoritas en lugar de hermanas, y asociación de enfermeras en lugar de congregación.⁵⁰

Conclusiones

El caso de las hermanas josefinas revela distintos aspectos que configuran el complejo proceso de conformación de la enfermería en México. Su incursión durante el contexto revolucionario resulta de considerable importancia, luego de que lograran insertar el modelo organizacional femenino que venía gestándose desde mediados del siglo XIX, en un momento en que la enfermería quedaba abiertamente en manos de mujeres, pero también en un momento en que ser religiosa representaba un importante peligro. Por los resultados de su administración, es posible que esta clase de enfermeras haya logrado sobrevivir y

expandir su conquista de hospitales durante los puntos más álgidos de la revolución.

La enfermería como estrategia que garantizó su continuidad, así como la vertiginosa diseminación de comunidades tras el derrumbe de Victoriano Huerta, prueban que el anticlericalismo carrancista, no fue un aspecto lineal del largo proceso revolucionario. La recepción de las políticas anticlericales por parte de las religiosas, evidencia elementos de resistencia y negociación, por mucho la prueba que mejor lo ejemplifica no es su evidente continuidad sino su expansión, materializada en un incremento de mujeres católicas dispuestas a sumarse como enfermeras a las congregaciones, durante un periodo de fuertes tensiones sociopolíticas para el clero.

Las enfermeras josefinas circularon por 19 estados de la república, sobre el eje geopolítico católico trazado por Ceballos (1991). En estados como Puebla, Querétaro, Jalisco, Michoacán, Veracruz o la Ciudad de México, el catolicismo sumaba adeptos y las congregaciones no fueron ajenas a ello. La secularización de los hospitales se revirtió incluso después de promulgada la Constitución de 1917. La conquista de hospitales entre 1914 y 1917, representa un importante fenómeno de resistencia femenina por haberse logrado a contracorriente. No obstante, la fuerza con la que devinieron las tensiones que diez años más tarde desembocarían con la rebelión cristera, la clausura definitiva de la mayoría de los hospitales josefinos resultó inminente pero no total. La actividad de esta clase de enfermeras continuó a lo largo del siglo no sin interrupciones, pero sí instalando nuevas sedes y escuelas de enfermería, donde más tarde concretarían los proyectos de profesionalización entorpecidos en los contextos anticlericales. Por mucho, las religiosas representaron el único bastión de la enfermería, que florecía bajo una rigurosa organización sistemática y con cierta identidad colectiva, lo que confería más fuerza al movimiento.

condiciones”, Ahualulco, 19 de octubre de 1917, ff. s/n.

47 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Contestación a las condiciones”, Ahualulco, 19 de octubre de 1917, ff. s/n.

48 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Carta de L. Tovar a Josefa Pérez”, Ahualulco, 11 de junio de 1918.

49 AGHJ, COS, Caja 3, 1909-1919, Exp. 2, Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Correspondencia recibida oficial, “Contestación a las condiciones”, Ahualulco, 19 de octubre de 1917, ff. s/n.

50 AGHJ, COS, Caja 12, 1960-1966, exp. 5, Hospital Civil, Correspondencia recibida-enviada oficial, Querétaro, 5 de septiembre de 1917, ff. s/n.

Referencias bibliográficas

- Arrom, Silvia. (2016). *Volunteering for a cause: gender, faith, and charity in Mexico from the Reform to the Revolution*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Ceballos Ramírez, M. (1991). *El Catolicismo Social: un tercero en discordia*. México: El Colegio de México.
- Curley Álvarez, Robert. (2016). Transnational subaltern voices. Sexual violence, anticlericalism, and the Mexican Revolution. En S. F. C. Andes y J. G. Young (eds.), *Local church, global church: Catholic activism in Latin America from Rerum Novarum to Vatican II*. Washington: Catholic University of America Press, pp. 91-116.
- Díaz Robles, Laura. (2010). *Medicina, religión y pobreza: Las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl, enfermeras religiosas en Jalisco (1864-1913)*. (Tesis doctoral inédita), El Colegio de Michoacán A.C.
- Esquivel Sánchez, L. (2012). *Un proyecto Católico. Las Hijas de María y del Señor San José 1872-1884*. (Tesis de maestría inédita). Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Galindo, E. (1979). *El P. José Ma. Troncoso, m.j.* México: Escuela Tipográfica Josefina.
- Knight, A. (2013). *Repensar la Revolución Mexicana. Volumen II*. México: El Colegio de México.
- Molina del Villar, América. (2016). *Guerra, tifo y cerco sanitario en la Ciudad de México, 1911-1917*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Monterrubio García, G. (2018). *Detrás del hábito. Las Hermanas Josefinas como enfermeras en el Hospital del Refugio, 1893-1935*. (Tesis de maestría inédita). Universidad de Guadalajara.
- Mraz, J. (2012). *Photographing the Mexican Revolution. Commitments, testimonies, icons*. Austin: University of Texas Press.
- Padilla Rangel, Yolanda. (2000). *Los desterrados: exiliados católicos de la Revolución Mexicana en Texas*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Padilla Rangel, Yolanda. (2011). *Anticlericalismo carrancista y reorganización religiosa. El caso de las Religiosas de la Pureza en Aguascalientes, 1914-1919*. En Y. Padilla Rangel (coord.), *Revolución, resistencia y modernidad en Aguascalientes*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, pp. 37-63.
- Recuerdo de las Bodas de Oro de la Congregación de las Hermanas Josefinas. (1922). México: Sin pie de imprenta.
- Speckman Guerra, E. (1996). *Congregaciones femeninas en la segunda mitad del siglo XIX*. (Tesis de maestría inédita). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- The Catholic Encyclopedia, *An international work of reference on the constitution, doctrine, discipline, and history of the Catholic Church*. Vol. 11, (1911). Nueva York: The Encyclopedia Press, Inc.
- Urrutia Martínez, C. (2008). *Aureliano Urrutia. Del crimen político al exilio (1872-1975)*. México: Tusquets.

Periódicos

Boletín Eclesiástico. Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Guadalajara, Guadalajara, junio de 2014.

Diario del Hogar, México, varias fechas, septiembre de 1914.

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1 de abril de 1914.

Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, México, 5 de febrero de 1917.

El Abogado Cristiano, México, varias fechas, julio de 1913 a febrero de 1915.

El Imparcial, México, 28 de marzo de 1914.

El País, México, varias fechas, abril de 1911 a enero de 1914.

El Propagador de la Devoción a Señor San José y a la Sagrada Familia, México, varias fechas, septiembre de 1914 a enero de 1915.

El Pueblo, México, varias fechas, abril a mayo de 1915.

La Opinión, Veracruz, varias fechas, junio de 1911 a mayo de 1913.

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, Chihuahua, varias fechas, mayo a junio de 1911.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Coahuila, 14 de enero de 1911.

Archivos

AGHJ, Archivo General de las Hermanas Josefinas, Ciudad de México, México. Series consultadas: Comunidades y Obras Suprimidas (COS), Capítulos Generales y Especiales (CGE); Personal (P); Gobiernos Generales (GG).